



GRUPO INTEGRALCO
Consultores

88028

3460

Quito, 28 de Marzo de 2001

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

Cash
particip

Feo ✓
29 MAR. 2001
1830

Pres
2-4-01
1712

De mis consideraciones:

Mediante la presente, me permito comunicar a ustedes que con fecha 2 de Marzo del presente el Ing. Pablo Andrade Andrade informó a la Junta General de Socios su decisión de separarse de GRUPO INTEGRALCO y puso a disposición las 100 participaciones que posee en la empresa.

Con fecha 12 de Marzo se realizó la Junta General de Socios Extraordinaria en la cual se trató, como único punto del orden del día, la transferencia de acciones propuesta por el Ing. Pablo Andrade Andrade. La Junta General de Socios acepta que la transferencia de las participaciones que posee el Ing. Pablo Andrade Andrade se realicen a favor de los siguientes profesionales:

- El Dr. Alfredo Muñoz Neira se incorpora como socio de la empresa y adquiere a su favor 25 participaciones por un valor de \$ 10,
- El Econ. Milton Mora Correa se incorpora como socio de la empresa y adquiere a su favor 25 participaciones por un valor de \$ 10; y,
- El Ing. Raúl Baca Carbo adquiere de igual manera 50 participaciones por un valor de \$ 20.

Con estos antecedentes, me permito comunicar a ustedes que la integración de capital de GRUPO INTEGRALCO CIA. LTDA queda de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	%	CAPITAL SOCIAL
Ing. Raúl Baca Carbo	850	85%	\$ 340
Econ. Enrique Espinel R.	100	10%	40
Dr. Alfredo Muñoz Neira	25	2,5%	10
Econ. Milton Mora Correa	25	2,5%	10
T O T A L.....	1.000	100%	\$ 400

Por lo tanto, me permito enviar a ustedes las Escrituras de Cesión de Participaciones debidamente registradas en el Registro Mercantil el 27 de marzo del presente a fin de que se sirvan inscribir en sus registros.

Por su gentil atención a la presente, les anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
Ing. Raúl Baca Carbo
GERENTE GERENTE

REGISTRO MERCANTIL
QUITO - CANTON
2001-03-28

Ingresado al Sistema
2-04-2001

\$ 10.000%_o



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



**CESION DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGA:
INGENIERO PABLO ANDRADE ANDRADE
A FAVOR DE:**

**INGENIERO RAÚL BACA CARBO, DOCTOR ALFREDO MUÑOZ
NEIRA Y ECONOMISTA MILTON MORA CORREA**

CUANTIA: USA \$ 40 (S/. 1'000.000,00)

DI: 3 COPIAS

(LEGT)

ESCRITURA NUMERO: SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES (683)

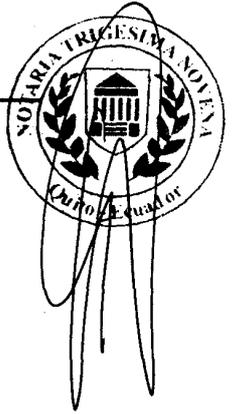
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte de marzo del año dos mil uno, ante mí doctor Fernando Arregui Aguirre, **NOTARIO TRIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen por una parte en calidad de **CEDENTES**: el señor Ingeniero Pablo Andrade Andrade y su cónyuge señora Sonia Elizabeth Salazar Garcés; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIOS** los señores: ingeniero Raúl Baca Carbo, doctor Alfredo Muñoz Neira, y economista Milton Mora Correa, casados, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que a continuación transcribo: Señor Notario: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la Cesión de Participaciones de la Compañía **GRUPO INTEGRALCO CIA. LTDA.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: Primera .- Comparecientes .- Comparecen a la celebración de la presente Escritura, por una parte, el señor ingeniero Pablo Andrade Andrade en calidad de

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

CEDENTE, y por otra parte los señores: ingeniero Raúl Baca Carbo, doctor Alfredo Muñoz Neira, y economista Milton Mora Correa en su calidad de CESIONARIOS. Comparece además la señora Sonia Elizabeth Salazar Garcés con el fin de autorizar, como en efecto autoriza la cesión de Participaciones que realiza su cónyuge. Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casados. Segunda .- Antecedentes: a) Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito el veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el ocho de septiembre de mil novecientos noventa y nueve se constituyó la Compañía GRUPO INTEGRALCO CIA LTDA, con un capital de DIEZ MILLONES SUCRES equivalente a CUATROCIENTOS DÓLARES. b) La Junta general de socios en sesión realizada el día doce de marzo del año dos mil uno, acordó por unanimidad autorizar La cesión de las Participaciones sociales del ingeniero Pablo Andrade Andrade. TERCERA.- CESION .- Con estos antecedentes mediante el presente instrumento el señor ingeniero Pablo Andrade Andrade cede: cincuenta participaciones de diez mil sucres cada una, equivalente a veinte dólares americanos (USA \$ 20) a favor del señor ingeniero Raúl Baca Carbo; veinticinco participaciones de diez mil sucres cada una equivalente a diez dólares americanos (\$ 10) a favor del señor doctor Alfredo Muñoz Neira; y, veinticinco participaciones de diez mil sucres cada una equivalente a diez dólares americanos (\$ 10) a favor del señor economista Milton Mora Correa. Por su parte, los Cesionarios aceptan las cesiones de participaciones que se realizan por medio de la presente escritura. CUARTA.- Los Cedentes declaran expresamente que transfieren las participaciones cedidas sin reserva de ninguna clase y que no tienen ningún reclamo que formular por este concepto a los cesionarios quienes han procedido a cancelar los valores correspondientes por las participaciones



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



cedidas. QUINTA.- Los Cesionarios declaran que reciben las participaciones cedidas y que no tiene ningún reclamo que formular a los Cedentes. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Alfredo Muñoz, abogado con matrícula profesional número ciento cincuenta del Colegio de Abogados de El Oro, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente por mi el Notario, a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ING. PABLO ANDRADE ANDRADE.

C.C. 17.0211293-7

SONIA ELIZABETH SALAZAR GARCÉS.

C.C. 17 00 2586 25

ING. RAÚL BACA CARBO

C.C. 09-02636461

DR. ALFREDO MUÑOZ NEIRA

C.C. 010131694-1

ECON. MILTON MORA CORREA

C.C. 1702513431



Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO



GRUPO INTEGRALCO
Consultores

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA
GRUPO INTEGRALCO CIA. LTDA.**

FECHA: Marzo 12 de 2001
LUGAR: Quito, Almagro y Cordero, Torre "D", Piso 11 Oficina "C"
HORA: 11:00 a.m.

ASISTENTES: Dr. Alfredo Muñoz Neira.- (Presidente)
Ing. Raúl Baca Carbo 800 participaciones US\$ 320
Ing. Pablo Andrade Andrade 100 participaciones US\$ 40
Econ. Enrique Espinel R. 100 participaciones US\$ 40

Desarrollo de Junta: El Ing. Raúl Baca Carbo, Gerente General de la empresa, en su calidad de Secretario de la Junta verifica el capital social representado por los asistentes, comprobando que se encuentran todos presentes.

Instalada la sesión se aprueba el único punto del orden del día:

1.- Transferencia de acciones propuesta por el Ing. Pablo Andrade Andrade.

El Presidente ordena que se lea la comunicación enviada por el Ing. Pablo Andrade Andrade en su calidad de socio de la empresa, en la cual comunica su decisión de transferir, por razones personales, las 100 participaciones que mantiene como parte del capital de la empresa.

Ordenado por el Presidente el tratamiento de la propuesta presentada en la comunicación del Ing. Pablo Andrade Andrade, la Junta General de Socios lamenta la resolución tomada por el distinguido profesional y la acepta.

El Presidente pone en consideración de los socios las participaciones que se liberan. El economista Enrique Espinel Rivadeneyra renuncia a su derecho preferencial para adquirir nuevas participaciones. El Ing. Raúl Baca Carbo manifiesta su decisión de adquirir 50 participaciones y señala que ha recibido la solicitud del economista Milton Mora Correa para incorporarse como socio de la empresa y adquirir 25 participaciones. El Dr. Alfredo Muñoz Neira solicita a la Junta su incorporación como socio y su decisión de adquirir 25 participaciones.

La Junta General acepta que la transferencia de las participaciones que posee el Ing. Pablo Andrade Andrade se realicen a favor de los siguientes profesionales:

- El Dr. Alfredo Muñoz Neira se incorpora como socio de la empresa y adquiere a su favor 25 participaciones por un valor de \$ 10.
- El Econ. Milton Mora Correa se incorpora como socio de la empresa y adquiere a su favor 25 participaciones por un valor de \$ 10: y,
- El Ing. Raúl Baca Carbo adquiere de igual manera 50 participaciones por un valor de \$ 20.

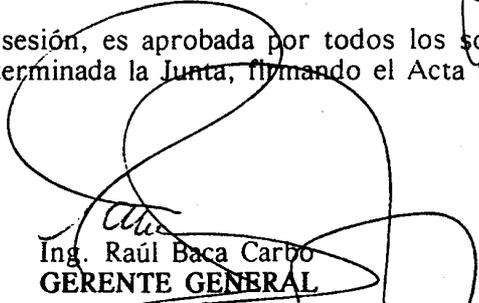


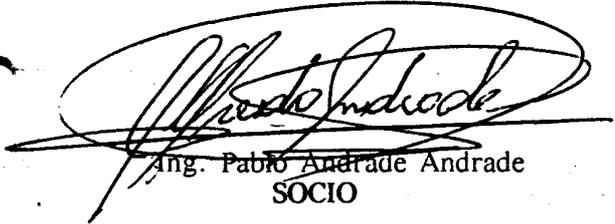
GRUPO INTEGRALCO
Consultores

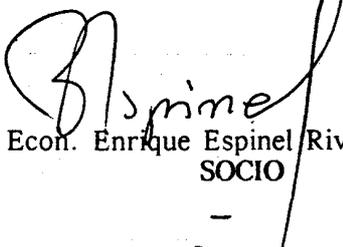


Reinstalada la Junta y leída el Acta de esta sesión, es aprobada por todos los socios, siendo las 12:30 p.m. el Presidente declara terminada la Junta, firmando el Acta todos los socios presente.

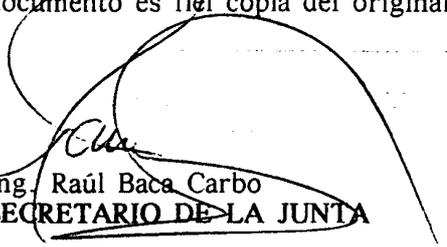

Dr. Alfredo Muñoz Neira
PRESIDENTE


Ing. Raúl Baca Carbo
GERENTE GENERAL
SOCIO


Ing. Pablo Andrade Andrade
SOCIO


Econ. Enrique Espinel Rivadeneyra
SOCIO

Certifico en mi calidad de Gerente General, Secretario de la Junta, que el presente documento es fiel copia del original que reposa en los archivos de Secretaría.


Ing. Raúl Baca Carbo
SECRETARIO DE LA JUNTA

En aplicación a la ley 10701 del 20 de mayo de 1958, que faculta al Poder Judicial para que la fotocopia que se presente, esté conforme con el original que me ha presentado.
en: 1983
Quito a 20 MAR. 2001



La República del Ecuador y en su nombre y por autoridad de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Cuenca,

Confiere al señor Ldo. Luis Alfredo Muñoz Neira el título de DOCTOR EN JURISPRUDENCIA Y ABOGADO DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA por haber cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios.

Dado en Cuenca a 10 de Enero de 1983

El Rector,

REFRENDADO N° 371

Cuenca, a de de 1983

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD,

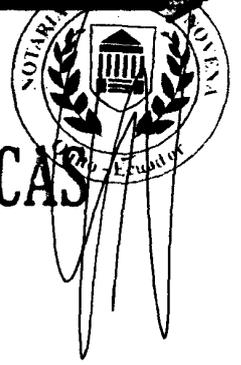
El Secretario,

OFICINA SUPERIOR DE REGISTRO DE TITULOS
FACULTAD DE ABOGADOS DE LA UNIVERSIDAD
INSCRITO
REGISTRO 197 DE 159
13 de ENERO de 1983

SECRETARIO GENERAL

EL SECRETARIO GENERAL,





FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

El Consejo Directivo de la Facultad
de Ciencias Económicas de la
Universidad Central del Ecuador,
Certifica que el señor

MILTON A. MORA CORREA

ha terminado los estudios previos a
la obtención del **TITULO DE ECONOMISTA**,
en el año lectivo 1976 -1977.

Quito, a 16 de ABRIL de 1979.

EL DECANO DE LA FACULTAD,

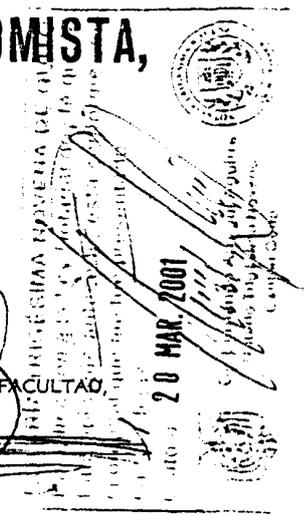


DECANATO

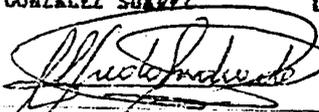
EL SECRETARIO DE LA FACULTAD,



SECRETARIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170211293-7
 ANDRADE ANORADE PABLO ALFREDO
 11 NOVIEMBRE 1946
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 004-1 0005 0540
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 195

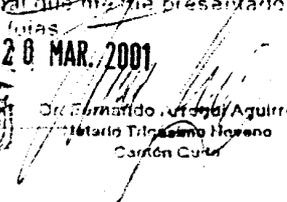



ECUATORIANA***** E333312221
 CASADO SONIA SALAZAR GARCES
 SUPERIOR ING. CIVIL
 RUBEN ANORADE
 LAURA ANORADE
 EMINENTE LA MADRE 15/11/2000
 15/11/2012
 0647624



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE SANCION TSE
 15/08/2000 17-00964 17/08/2000
 ANDRADE ANORADE PABLO ALFREDO
 PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial de 1996 que la
 fotocopia que antecede, está conforme con
 el original que me fue presentado
 en: QUITO
 QUITO a 20 MAR. 2001





Dr. Bernardo Urdaneta Aguirre
 Notario Trigésimo Noveno
 Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDEJACION

Ciudadanía: 5 PICHINCHA

Nombre: SALAZAR GARCÉS SONIA ELIZABETH

Identificación: 1.726

Identificación: 01 456 9136

Identificación: 43

Sonia Salazar

ECUADORIANAN***** V-44-0444

PAERRO PAULO ANTONIO ANTONIO

INSPECCION EMPLEADO

TAREAS A SALAZAR

QUITO 21/04/99

PROCESAMIENTO DE E. FETICAR

776



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000



0169-224 170025862-5

SALAZAR GARCÉS SONIA ELIZABETH

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

[Signature]

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial doy fé que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en:

Quito a **20 MAR. 2001**



Dr. Fernando Triguero Aguirre
 Notario Trigesimo Novena
 Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CENSALACION

090253666-1

RAUL OSWALDO BACA CARBO

29 DE JUNIO DE 1931

QUITO PICHINCHA

2 55 2310

QUITO PICHINCHA 1931



Raul Oswaldo Baca Carbo

EQUATORIANA

V4333 - V4222

C.C. DOLores SA. ESTEVAN ANDRADE

SUPERIOR

INGENIERO

TIBERIO BACA

ADELA CARBO

QUITO, 4 DE MAYO DE 1987

MUERTE DEL TITULAR PZ

V 420826



Tiberio Baca



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0036-019

090253666-1

BACA CARBO RAUL OSWALDO

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

Juan Carlos...

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO

En aplicación a la Ley Notarial, se certifica que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en: fojas

Quito a 20 MAR. 2001



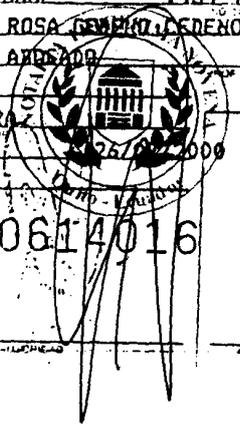
Dr. Fernando Arzobul Aguirre
Notario Trigesimo Noveno
Cantón Quito



ESTADO DE CIUDADANIA No 010131694-1
MUNOZ NEIRA LUIS ALFREDO
29 SEPTIEMBRE 1957
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
002- 0137 02314
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1957



ECUATORIANA***** V4347521
CASADO ROSA GEMELLI EDENO
SUPERIOR ABOGADO
LUIS MUNOZ
FLORENCIA NEIRA
QUITO
26/07/2012
0614016



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE SANCION
23/08/2000 17-09053 101316941
MUNOZ NEIRA LUIS ALFREDO
PICHINCHA CANTON QUITO
VILLA FLORA No. 115
PRESIDENTE DE LA JUNTA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE SANCION
DADO QUE HA SIDO DEJADO
PREDE SU FRACASO SI... ADMITIDA
SERÁ SANCIONADA CON CONFIRMIDAD
Valor: \$ 4.00
USO 4.00

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO
En aplicacion de la Ley Notarial...
fotocopia...
el original...
en: Quito a 20 MAR. 2001
Dr. Fernando...
Notario Trigesimo Noveno
Cartera Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CITADANÍA N° 170251343-1

MORA COPREA MILTON ALFREDO

25 MAYO 1944

LOJA/PAI VAS/CADIZANCA

015-1 0978 00226

LOJA/CALIAS

CARIANANCA 1944

Milton Mora



ECUATORIANA ***** V4343A4240

CASADO GLORIA MARIANITA MORENO S

SUPERIOR ECONOMISTA

ROBERTO MORA

EUFEMIA COPREA

MULTI 25/12/2000

26/12/2000

065364



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE SANCION

TSE

2-02-2001 17-12825 1702513431

MORA COPREA MILTON ALFREDO

PICHINHA QUITO

COTACOLLAO

[Signature]

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO

En aplicación a la Ley Notarial doy fé que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado

en: _____

Quito a. 20 MAR. 2001

Dr. Fortunato Arroyal Aguirre
 Notario Trigésimo Noveno
 Cantón Quito





NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



Se otorgó ante mi, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la Cesión de Participaciones que otorga el Ingeniero Pablo Andrade Andrade, a favor del Ingeniero Raúl Baca Carbo, doctor Alfredo Muñoz Neira y Economista Milton Mora Correa, firmada y sellada en Quito, a veintidós de marzo del año dos mil uno.-



[Firma manuscrita]
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito

RAZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía denominada GRUPO INTEGRALCO CÍA. LTDA., celebrada en esta Notaría el veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y nueve, tomé nota de la presente escritura de Cesión de participaciones celebrada en esta misma Notaría el veinte de marzo del dos mil uno, por la cual el Ingeniero Pablo Andrade cede 50 participaciones de S/. 10.000 cada una (USA 20) a favor de Raúl Baca Carbo; 25 participaciones de S/. 10.000 cada una (USA 10) a favor del doctor Alfredo Muñoz, y 25 participaciones de S/.10.000 cada una (USA 10) a favor del economista Milton Mora Correa.- Firmada y sellada en Quito, a veintidós de marzo del año dos mil uno.-



[Firma manuscrita]
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2133, del REGISTRO MERCANTIL de ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 3485, Tomo 130, correspondiente a la constitución de la compañía "**GRUPO INTEGRALCO COMPAÑÍA LIMITADA**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintiseis de Marzo del dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYTOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng